



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL



Chihuahua, Chihuahua, a 22 de septiembre de 2023

Oficio núm.: OIC-724/2023

Asunto: Entrega de Informe Final de Resultados
y Cédulas de observaciones

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.
PRESENTE. –

En relación al oficio número OIC-080/2023 del día 08 de febrero de 2023, dirigido a la Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva, Directora de Desarrollo Humano y Educación, suscrito por la C. Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, que contiene la orden para realizar la auditoría específica número OIC-02/DDHE/AE/2023, relativo a los programas sociales u otorgamientos de ayudas o apoyos por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se adjunta Informe Final de Resultados y la Cédula de Observaciones de la auditoría practicada al área a su digno cargo.

Al respecto se le solicita de su amable intervención para girar las instrucciones que considere pertinentes para atender las acciones correctivas determinadas en las Cédulas de Observaciones y presentar por oficio la documentación y argumentos que consideren convenientes para aclarar las observaciones que resultaron una vez analizada la documentación presentada para solventar los hallazgos, lo anterior para que sea entregada dicha información y documentación a más tardar el 23 de octubre de 2023 en las oficinas del Órgano Interno de Control ubicadas en calle Valentín Gomez Farías no. 212, col. Centro, código postal 31000 del municipio de Chihuahua, estado de Chihuahua.

Le comunico que la documentación e información proporcionada para solventar las cédulas de observaciones, serán objeto de análisis, examen y discusión por parte del Comité de Solventación, para solventar o no la observación, ya sea en sus acciones correctivas, en un periodo no mayor a 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la documentación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos números 100 fracciones XII, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII y XLV y 101 bis fracción V numeral 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente y los artículos 1, 2, 3 fracción I, II, III, X, XII, XVI, XXX, XXXI, XXXVII, XXXVIII, 4, 5, 7, 31, 32 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el 21 de febrero de 2022 en la Gaceta Municipal acuerdo 499/2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado el 20 de enero de 2023 mediante oficio número 0016-2023-CHIH-DESP.PRES y publicado el 23 de enero de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 743/202 y su modificación publicada el 17 de abril de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 810/2023 de fecha el 14 de abril de 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. LIC. NORMA KAREN ESTRADA NAVA. Enlace de auditoría.

MDLH/EMT/dspt

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL